

130-19.11

Santiago de Cali,

09:32:33 AM
28/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO

Destino: PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 2 **Radicado:** 8047 **Anexos:** 2 2 PDF **NOHEMY**

Doctora
PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE
Gerente
Hospital San Vicente Ferrer
Andalucía – Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia fiscal 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2105 al Hospital San Vicente Ferrer del Municipio de Andalucía (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctor Wilson Pérez G., Alcalde Municipal Andalucía (V).
Honorable Presidente Concejo Municipal Andalucía (V).
Señor Presidente Junta Directiva Hospital San Vicente Ferrer - Municipio de Andalucía (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 158**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA
2014**

| | |
|---|--|
| Contralor departamental del Valle del Cauca | JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL |
| Director operativo de control fiscal | DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA |
| Subdirectora operativa financiera y patrimonial | AMANDA MADRID PANESSO |
| Representante legal entidad auditada | PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE |
| Audidores | YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMER RAMIREZ SALDARRIAGA |

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN | 9 |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta | 9 |
| 3.1.1.1 Planeación | 9 |
| 3.1.1.2 Presupuesto | 9 |
| 3.1.1.3 Jurídico | 11 |
| 3.1.1.4 Tesorería | 11 |
| 3.1.1.5 Contabilidad | 11 |
| 4. ANEXOS | 13 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE
Gerente
Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
Andalucía Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía**, arrojó una calificación de **83.8 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ANDALUCÍA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2014 | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 83,8 | 1 | 83,8 |
| Calificación total | | 1,00 | 83,8 |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **83.8 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ANDALUCÍA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2014 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 83,8 | 1,00 | 83,8 |
| Calificación total | | 1,00 | 83,8 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 255

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **83.8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ANDALUCÍA | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,10 | 10,0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,5 | 0,30 | 26,3 |
| Calidad (veracidad) | 79,2 | 0,60 | 47,5 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 83,8 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, presentó el plan estratégico periodo 2012 – 2015, con dos ejes estratégicos así:

TABLA 3

| EJES ESTRATÉGICOS HOSPITAL SAN VICENTE FERRER | | |
|---|--------------------------------|-------------|
| Código | Nombre | Ponderación |
| 1 | Misional y operativo | 70 |
| 2 | Institucional y administrativo | 30 |

Fuente: RCL

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2013-2016 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 01- “Cumplimiento de la aplicación de vacunas”, muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión, vinculados a programas del plan de desarrollo periodo 2012 -2015 en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos, no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad no presentó contratos asociados a proyectos del plan de desarrollo celebrados en la vigencia 2014.

59 proyectos, vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 155 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$2.920 millones, similar a los reportado en el módulo jurídico que no muestra contratos de inversión.

Sin embargo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión ejecutado de \$11 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$3.792 millones, recaudo el 72.27% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, 131.05% de ingresos de capital y el 102.4% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Del total de ingresos recaudados un 79.83% fueron recursos corrientes, 1.88% disponibilidad inicial, 0.01% de ingresos de capital y 18.28% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 71.76% y aportes del departamento no ligados a la venta de servicios el 8.07% del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos de \$4.277 millones, la entidad ejecutó un 85.48% de los gastos de funcionamiento, 95.09% de los gastos de operación y 100% de los gastos de inversión presupuestados.

Se observa que la entidad destinó un 87.38% del total de sus gastos a funcionamiento, 12.34% a gastos de operación y 0.28% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$4.277 millones superior a los \$3.792 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 182 contratos que ascendieron a \$1.034 millones, modalidad estatuto de contratación, la cual no es coherente con los relacionados en la normatividad contractual. (Ver tabla 4).

TABLA 4

| HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA- VIGENCIA -2014 | | | |
|---|-----------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR INICIAL | % |
| Estatuto de contratación | 182 | \$ 1.034.098.552 | 100% |
| Total | 182 | \$ 1.034.098.552 | 100% |

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de estatuto de contratación, la cual no es coherente con las establecidas en la normatividad contractual.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$662 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$71 millones no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del hospital en la vigencia de 2014 fueron de \$3.478 millones, con un crecimiento de 35% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$2.578 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$670 millones, decreciendo en 1% con referencia a la vigencia anterior \$673 millones, los corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2014 el patrimonio fue de \$2.808 millones, creciendo en el 47% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$1.905 millones, el patrimonio institucional con \$ 1.905 millones, corresponde al 68% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$902 millones, creciendo en 37% con relación al 2013, el cual fue de \$658 millones.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA VIGENCIA 2014

| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORÍA | TIPO DE OBSERVACION | | | | | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|------------------------|---|---|---|---------------------|----------|----------|----------|----------|---------------------|
| | | | | A | S | D | P | F | |
| 1 | <p>La rendición de la cuenta vigencia 2014, realizada por el Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca establecía, para la vigencia evaluada, los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea –RCL y por otros medios.</i></p> <p>La situación presentada es ocasionada presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar su calidad, <i>afectando el análisis detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.</i></p> | La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar | <p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición.</p> <p>La entidad, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.</p> | X | | | | | |
| TOTAL HALLAZGOS | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 258**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA
2015**

| | |
|---|--|
| Contralor departamental del Valle del Cauca | JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL |
| Director operativo de control fiscal | DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA |
| Subdirectora operativa financiera y patrimonial | AMANDA MADRID PANESSO |
| Representante legal entidad auditada | PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE |
| Audidores | YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA |

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN | 9 |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta | 9 |
| 3.1.1.1 <i>Planeación</i> | 9 |
| 3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> | 10 |
| 3.1.1.3 <i>Jurídico</i> | 11 |
| 3.1.1.4 <i>Tesorería</i> | 11 |
| 3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> | 12 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
PAULA ANDREA TINTINAGO SOLARTE
Gerente
Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
Andalucía Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía**, arrojó una calificación de **81.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015 | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 81,3 | 1 | 81,3 |
| Calificación total | | 1,00 | 81,3 |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **81.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 81,3 | 1,00 | 81,3 |
| Calificación total | | 1,00 | 81,3 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 256

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **81.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCÍA | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,10 | 10,0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,5 | 0,30 | 26,3 |
| Calidad (veracidad) | 75,0 | 0,60 | 45,0 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 81,3 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital San Vicente Ferrer E.S.E. de Andalucía presentó el plan de desarrollo denominado “planeación estratégica Hospital San Vicente Ferrer 2012-2015” periodo 201- 2015, así:

TABLA 3

| EJES ESTRATÉGICOS. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA E.S.E. | | |
|--|----------------------|-------------|
| Código | Nombre | Ponderación |
| 1 | MISIONAL Y OPERATIVO | 70 |

| | | |
|------------|--------------------------------|----|
| 2 | INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO | 30 |
| Fuente:RCL | | |

Presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando dos ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y los correspondientes indicadores. La meta de resultado (01-01.01.incremento) “Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento”. Tiene línea de base con valor cero y valor esperado con cero como resultado, por tanto sus resultados no son confiables.

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). Coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no en su valor inicial.

No se observan proyectos de inversión formulados en la vigencia 2015 para ser ejecutados en la misma vigencia , en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 30 proyectos, no fue posible agruparlos por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el codigo del proyecto no identifico el año o, los identificados corresponden a otra vigencia, asi mismo, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion” del proyecto no fueron diligenciadas, al parecer la mayoría de los proyectos tienen cubrimiento por los cuatro años del periodo.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$ 11,756 millones, diferente a lo rendido en la ejecucion consolidada de contratos donde la ejecucion para inversión es igual cero.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$5.282 millones, Para la vigencia 2015 la entidad recaudo el 98.71% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, 658.57% de ingresos de capital y el 110.59% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Del total de ingresos recaudados un 70.98% fueron recursos corrientes, 0.29% disponibilidad inicial, 0.02% de ingresos de capital y 28.71% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 69.71%, aportes del departamento no ligados a la venta de servicios el 0.36%, aportes del municipio no ligados a la venta de servicios el 0.92% del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 88.37% de los gastos de funcionamiento, 99.06% de los gastos de operación y 100% de los gastos de inversión presupuestados.

Se observa que la entidad destinó un 83.61% del total de sus gastos a funcionamiento, 16.14% a gastos de operación y 0.25% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$4.665 millones de los \$5.282 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL, 218 contratos que ascendieron a \$ 1.275 millones, modalidad estatuto de contratación. (Ver tabla 4).

TABLA 4

| HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA VIGENCIA -2015 | | | |
|--|-----------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % |
| Estatuto de contratación | 218 | \$ 1.275.221.805 | 100% |
| Total | 218 | \$ 1.275.221.805 | 100% |

Fuente RLC

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de estatuto de contratación, la cual no es coherente con las establecidas en la normatividad contractual.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$521 millones, remitido por la entidad a la subdirección operativa financiera y patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal

2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ \$774,1 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$ 3.686 millones, con un crecimiento de 6% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$3.477 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$664 millones, decreciendo en 1% con referencia a la vigencia anterior \$669 millones, los corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$3.022 millones, creciendo en el 8% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$2,808 millones, el patrimonio institucional con \$2.808 millones, corresponde al 93% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$215 millones, decreciendo en 76% con relación al 2014, el cual fue de \$902 millones.